



UN NODO DE COOPERACIÓN SOBRE:
**LA EXPERIENCIA
DE COSTA RICA
EN COOPERATIVAS
AGRÍCOLAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE
FOMENTO COOPERATIVO - INFOCOOP**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA**

Oficina del IICA en Costa Rica

División de Cooperación Técnica Horizontal





UN NODO DE COOPERACIÓN SOBRE:
**LA EXPERIENCIA
DE COSTA RICA
EN COOPERATIVAS
AGRÍCOLAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE
FOMENTO COOPERATIVO - INFOCOOP**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA**

Oficina del IICA en Costa Rica

División de Cooperación Técnica Horizontal

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).2010

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Byron Miranda, Guillermo Toro

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramación: Ana Catalina Lizano

Diseño portada: Ana Catalina Lizano

Impresión: Imprenta IICA, Sede Central

Un nodo de cooperación sobre: la experiencia de Costa Rica en cooperativas agrícolas / IICA. San José, C.R.: IICA, 2010
60 p., 15 x 23 cm

ISBN 13: 978-92-9248-171-1

1. Agricultura 2. Cooperativas 3. Asistencia técnica 4
Costa Rica I. IICA II. Título

AGRIS
E40

DEWEY
334.097286

PRESENTACIÓN

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es un organismo especializado del Sistema Interamericano, cuyos fines son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar de las poblaciones rurales.

Con más de seis décadas de historia, y respondiendo a los nuevos mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los ministros de agricultura del hemisferio, el IICA busca reposicionarse, con el propósito de enfrentar los nuevos retos de la agricultura y responder a las demandas de apoyo de sus países miembros. El Instituto tiene su sede central en Costa Rica y representaciones en 34 países de las Américas.

La Oficina del IICA en Costa Rica y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), conscientes de la enorme importancia que el movimiento cooperativo del sector agropecuario ha tenido en el país, de sus efectos positivos en la economía y de la gran cantidad de personas que se ha asociado a las cooperativas, han realizado una alianza para analizar el desarrollo de las cooperativas en el sector agropecuario del país para que la descripción de su desarrollo sirva de referencia en el sector. En este trabajo se reconoce el aporte del Sr. Héctor Morales y del Sr. Alejandro Martínez, éste último elaboró el documento.

Para países que se encuentran trabajando en el tema, el INFOCOOP y el IICA decidieron publicar este documento con los siguientes propósitos:

- Dar a conocer los objetivos del movimiento cooperativo en Costa Rica y los logros de las cooperativas del sector agropecuario.
- Informar sobre los efectos de estas cooperativas en la economía del país y algunas de sus experiencias.
- Servir de apoyo a movimientos cooperativos o gobiernos de otros países interesados como referencia para iniciar acciones de cooperación horizontal en esa materia.

En este documento se aborda la historia del movimiento cooperativo costarricense, así como sus logros, beneficios y experiencias exitosas. Se

pretende que sea un medio que motive la realización de iniciativas de cooperación, mediante las cuales se pueda aportar ideas que solucionen problemas en movimientos cooperativos de otros países, fortalecer la solidaridad entre esos movimientos y aumentar el conocimiento en el tema.

Tal como ha señalado la División de Cooperación Técnica Horizontal del IICA de fortalecer las capacidades de los países para generar nuevas experiencias, conduce al logro de conocimientos que mejoran la calidad de vida de las personas. Además, transferir a un país las experiencias generadas en otro, puede asegurar un acceso más equitativo a los conocimientos.

Al conjunto de experiencias que han agregado valor al capital intelectual agrícola en un país se le denomina “nodo de cooperación”. Ese conocimiento, que puede originarse de las acciones de un proyecto específico, de la generación de metodologías o de una línea de trabajo, debe ser:

- Innovador, ya sea por su originalidad, por la escala de su aplicación o por su grado de impacto.
- Exitoso, en el sentido de que realmente ha favorecido al sector agrícola y a sus beneficiarios potenciales.
- Sustentable en el tiempo.
- Validable.
- Replicable.

Al gestionar el conocimiento entre países, se agrega valor a las acciones que realiza un país receptor, el que aumenta su capital intelectual con la nueva experiencia trasladada desde el país en que se generó.

Los datos que sustentan este documento provienen de dos consultorías realizadas por la Oficina del IICA en Costa Rica y la División de Cooperación Horizontal del IICA, con el apoyo del INFOCOOP.



Byron Miranda
Representante IICA Costa Rica

SIGLAS

CENECOOP R.L.	Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa
CENADA	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CNMC	Comisión Nacional de la Mujer Cooperativista
CONACOOOP	Consejo Nacional de Cooperativas
COOCAFE R.L.	Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Monte de Oro
COOPEAGROPAL R.L.	Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera
COOPESILENCIO R.L.	Cooperativa de Autogestión y de Servicios Múltiples del Silencio
CPCA	Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión
CSAA	Cooperativas del Sector de la Agricultura Ampliada
FEDECOOP R.L.	Federación de Cooperativas de Caficultores.
FECOOPA R.L.	Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

INS	Instituto Nacional de Seguros
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
PYMER	Pequeña y mediana empresa rural
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
UNED	Universidad Estatal a Distancia

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	9
1.- Introducción: asociatividad económica en el sector de las pequeñas y medianas empresas rurales (PYMER)	11
2.- El nodo de cooperación técnica y la gestión del conocimiento con cooperativas agropecuarias	14
3.- El movimiento cooperativo agropecuario de Costa Rica	17
3.1. Resumen histórico	17
3.2. Marco legal del movimiento cooperativo agropecuario	18
3.3. Los censos cooperativos, un instrumento de apoyo al movimiento cooperativo	21
3.4. Las cooperativas del sector de la agricultura ampliada (CSAA)	22
4.- Entorno de cooperación interno al movimiento cooperativo, para las cooperativas del sector de la agricultura ampliada	31
5.- Entorno de cooperación externo al movimiento cooperativo para las cooperativas del sector de la agricultura ampliada	38
6.- Aportes de las cooperativas del sector de la agricultura ampliada (CSAA) a la economía costarricense	42
7.- Financiamiento para actividades productivas	43
8.- Reservas de las cooperativas agropecuarias	46

9.- Beneficios para las cooperativas del sector de la agricultura ampliada	47
10.- Metodologías y procesos de capacitación para las cooperativas	48
11.- Ventajas del cooperativismo	50
12.- Organización y gestión de algunas cooperativas del sector de la agricultura ampliada	52
Documentos consultados	59

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, está enfocado especialmente a las cooperativas agrícolas o agropecuarias de Costa Rica.

Encontraremos una introducción con los aspectos de asociatividad económica en el sector de las pequeñas y medianas empresas rurales, donde se hace una reseña de ellas, su importancia y algunas recomendaciones a seguir.

Posteriormente, se nos presenta el nodo de cooperación técnica y la gestión del conocimiento con las cooperativas agropecuarias, indicándonos que muchos países demandan apoyo y cooperación para que se les transfiera información sobre los avances logrados por otro país en un tema o proceso específico, a la cual se le agrega valor mediante su ordenamiento, priorización e integración. Además, se nos presenta como se debe realizar los procesos de integración y cooperación entre países y el papel que juega el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en este proceso.

El documento relata diferentes procesos del movimiento cooperativo agropecuario de Costa Rica, indicándonos un resumen histórico del mismo, desde los años 1850 en adelante, un resumen de las principales leyes que han permitido fortalecer este movimiento en el país, haciendo énfasis en la Ley de Asociaciones Cooperativas por la cual se rigen las cooperativas agropecuarias.

Durante los últimos años se han llevado a cabo tres censos de las cooperativas del país, donde se presentan algunos datos importantes de la población y de los aportes de las cooperativas a la economía del país, se hace énfasis en las cooperativas del sector de la agricultura ampliada, quienes son las cooperativas que fueron reportadas en el censo cooperativo, desarrollando como principales actividades económicas la producción agrícola, la producción pecuaria, la agroindustria, la comercialización de bienes agropecuarios (productos e insumos) y turismo rural.

El movimiento cooperativo agropecuario de Costa Rica tiene una serie de instituciones que las fortalece, desde dentro mismo del movimiento como instituciones que se encuentran fuera del movimiento cooperativo. En el documento se describen dichas instituciones.

Se han descrito algunos de los beneficios que tienen este tipo de cooperativas, los fondos irrepantibles con que cada tipo de cooperativa cuenta, especialmente destinados a beneficios sociales de sus asociados y de la comunidad. Así también los procesos de capacitación y educación con que cuentan organismos especializados del movimiento cooperativo para sus afiliados.

Por último se describen algunos ejemplos de cooperativas existentes en Costa Rica del sector de la agricultura ampliada.

1. INTRODUCCIÓN: ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS RURALES (PYMER)

El sector de las PYMER, integrado por la agricultura familiar, la pequeña agricultura empresarial y las diversas formas asociativas desarrolladas por los pobladores del medio rural, enfrenta el desafío de transformarse al tiempo en que se inserta rápidamente en los mercados internacionales y en las dinámicas de la economía del conocimiento.

La asociatividad económica de las PYMER es una condición esencial para cooperar entre sí y lograr competir en mejores condiciones en los mercados nacionales, regionales e internacionales. Mediante la asociatividad económica un sector de PYMER logra desarrollarse y ser más competitivo, gracias a la reducción de los costos de transacción, el aprovechamiento de las economías de escala y el mejoramiento de sus capacidades de negociación en los mercados de insumos, productos y servicios.

Establecer una relación de asociatividad implica compartir capital social, tener confianza mutua, realizar esfuerzos conjuntos para cooperar entre sí, realizar un emprendimiento empresarial compartido y llevar a cabo acciones económicas colaborativas, todo lo cual hará que las PYMER logren mejores condiciones para competir en los mercados.

Las empresas asociativas son entidades económicas y empresariales, con sentido social, que se crean y se desarrollan en un mundo que en que crecientemente se valoran la cooperación y la competencia. Dichas empresas constituyen un factor estratégico para mejorar el posicionamiento de las PYMER en las cadenas de valor y en los mercados. En su sentido amplio, las cadenas de valor constituyen encadenamientos y relaciones de asociatividad, en las que las PYMER complementan recursos, capacidades y oportunidades con otros actores económicos.

Dado el carácter abierto de la nueva institucionalidad y la globalización, en el siglo XXI la asociatividad se dará cada vez menos entre parecidos

y cada vez más entre diversos, los que interactúan y establecen relaciones en una multiplicidad de redes. La cooperación y las alianzas se constituyen en las nuevas formas de ser y de actuar de la agricultura. Ello se refiere a formas de asociatividad extendida, es decir de múltiples y diversas formas de cooperación y de asociatividad, con el propósito de mejorar los resultados económicos, mediante empresas asociativas de productos (venden productos y/o compran insumos), de servicios (venden servicios) e híbridas o mixtas, que realizan dos o más funciones (productos, servicios y representación social).

Es importante destacar que las diversas formas de asociatividad económica de las PYMER son, en esencia, organizaciones sociales, independientemente de que se formen con un propósito económico; en este sentido, su desempeño global no dependerá única y exclusivamente de sus resultados económicos, sino también de su capacidad para dar forma a un sistema de reglas y normas que les den coherencia, solidez y personalidad institucional.

Por esas razones las fórmulas de asociatividad de la pequeña y mediana empresa rural no se reducen a las cooperativas, aunque estas formas de organización son un pilar fundamental de la asociatividad. En términos generales, la asociatividad de las PYMER engloba las diversas formas de organización para realizar negocios en los ámbitos de la producción, la transformación postcosecha, la provisión de servicios, la comercialización o la industrialización; es decir, la asociatividad implica que las PYMER se asocien y cooperen entre sí, lo que les permitirá competir en mejores condiciones de mercado.

El desafío consiste en promover y desarrollar una asociatividad económica que crecientemente sea más competitiva, profesionalizada y empresarial, de manera que las empresas que cooperan entre sí se hagan cada vez más eficiente y logren relacionarse de una manera más autónoma con el Estado y más estratégica con otros actores.

Es necesario formular y aplicar políticas públicas dirigidas a favorecer el proceso de creación, adecuación y modernización de múltiples

modalidades asociativas de la pequeña y mediana empresa rural y, especialmente, fortalecer su participación en las cadenas de valor.

Las políticas públicas y la institucionalidad especializada en el fomento de la asociatividad constituyen un recurso fundamental para favorecer la formación y el desarrollo de las empresas asociativas, mediante regulaciones y políticas de fomento.

Es recomendable que las política agrícola nacional y regional comprenda un capítulo especial para el fomento de la asociatividad de la pequeña y mediana empresa rural, mediante la ampliación de su base de organizaciones, el apoyo a la integración vertical, el impulso a centros de gestión y profesionalización de la gestión y el fomento de redes de empresas por rubro, con énfasis en los encadenamientos y en la retención de la mayor cantidad posible del excedente para el beneficio de las PYMER.

Las políticas de fomento de la asociatividad pueden generar mejores oportunidades para el establecimiento de empresas asociativas, pero estas se concretarán únicamente si se cuenta con líderes eficaces. Es decir, la tarea de desarrollar más y mejores empresas asociativas pasa por el desarrollo de más y mejores líderes que comprendan los nuevos escenarios económicos e institucionales, conozcan los actores y la dinámica comercial de las cadenas de valor y tengan la capacidad de construir e impulsar una visión de mediano plazo de las empresas asociativas.

En este documento se presenta un recorrido por la historia de las asociaciones cooperativas de Costa Rica. También se abordan los logros de esas asociaciones, los factores de éxito y las organizaciones que les han brindado apoyo. Por último, se describen algunos casos de asociaciones cooperativas exitosas en diferentes campos económicos.

2. EL NODO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

2.1. La gestión del conocimiento entre países

Muchos países demandan apoyo y cooperación para que se les transfiera información sobre los avances logrados por otro país en un tema o proceso específico, a la cual se le agrega valor mediante su ordenamiento, priorización e integración. Esas demandas se presentan al gobierno que corresponda, con el fin de que éste respalde la transferencia de esos conocimientos a países que los requieren. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), puede desempeñar un rol de gran importancia, poniendo en práctica un modelo de cooperación, mediante el cual vincule los intereses políticos con la movilización de recursos de información y conocimiento de un país a otro. Este tipo de gestión de conocimientos entre países, se denomina cooperación técnica horizontal y es una actividad de cooperación mediante la cual se transfiere una experiencia que da beneficios a quien la entrega y a quien la recibe; y que de otra forma no se llevaría adelante en el corto plazo, ya que otros agentes tardarían más en identificar la experiencia a ser transferida entre países o en implementarla.

2.2. Los nodos de cooperación y las experiencias exitosas

Los países han desarrollado habilidades y/o destrezas institucionales, gracias a las cuales han llevado a cabo experiencias exitosas con resultados validables y replicables en otros escenarios, lo que las convierte en *benchmarking* o en un mecanismo potente que ofrece posibilidades de cooperación. Dichos resultados pueden utilizarse para dar solución a problemas de otros países, ya que se pueden adaptar a nuevas situaciones.

Estas experiencias son el resultado del trabajo conjunto de instituciones que han desarrollado procesos innovadores en los países, que por sus efectos positivos pueden replicarse en otros puntos del hemisferio y solucionar problemas. Con esto los países logran crear un nuevo capital técnico y humano, que puede utilizarse para brindar cooperación en el marco de las políticas internacionales de los Estados.

De esta manera, la cooperación entre países (horizontal) constituye un mecanismo que aporta soluciones a problemas de un país, fortalece la solidaridad, promueve el conocimiento mutuo y permite una inserción económica armoniosa. Constituye una forma innovadora de cooperación internacional que busca una alianza efectiva (ganar-ganar) entre dos o más países en la búsqueda de resultados que, en términos de costos, ingresos y participación social, son sustancialmente mejores a los que podrían alcanzar unilateralmente.

2.3. El nodo de cooperación o núcleo de conocimiento

Se entiende como “*nodo de cooperación*” o “*núcleo de conocimientos*” al conjunto de mecanismos utilizados en un país o región para solucionar un problema o para promover una actividad, que ha agregado valor al capital intelectual del país o región, mediante la divulgación de una experiencia que ha resultado exitosa.

Para potenciar la cooperación de un país a otro, a partir del éxito del *nodo de cooperación*, es necesario construir y sistematizar la experiencia para rehacer el camino que llevó al éxito, así como formalizar las metodologías e instrumentos utilizados para generar y aplicar los conocimientos, divulgarlos en los países donde se necesitan, promover su adopción y solucionar problemas similares en condiciones similares.

Para esto el IICA, gracias a la plataforma para la transferencia de conocimientos que constituyen sus Oficinas en los países, las alianzas con los organismos de cooperación internacional y su liderazgo en

los países, cuenta con las condiciones para apoyar el intercambio de esas experiencias y la gestión de conocimientos entre sus Estados Miembros.

2.4. Mecanismos para la implementación de los nodos

Una vez que el *nodo de cooperación* ha sido identificado y sistematizado en un país, les corresponde a las autoridades nacionales coordinar con las instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores la forma en que se promoverá el nodo en los distintos países del hemisferio. Para ello se debe tomar en cuenta la política internacional del país donde se generó el *nodo* y las posibilidades de colaboración de las instituciones públicas y privadas del sector agrícola que trabajaron para hacer realidad la experiencia exitosa.

2.5. Participación del IICA en el nodo

El papel del IICA en la promoción y adopción del *nodo* es el de gestionar el conocimiento que ha sido generado en los Estados Miembros y ponerlo al servicio de otros que lo necesitan. De esta manera, el IICA, por medio de su División de Cooperación Técnica Horizontal, se incorpora en la gestión del conocimiento generado en los sectores agrícolas de los países y potencia la agregación de valor para aumentar el capital intelectual y crear las condiciones requeridas para una fluida movilización de cooperación horizontal.

3. EL MOVIMIENTO COOPERATIVO AGROPECUARIO DE COSTA RICA

3.1. Resumen histórico

En Costa Rica el movimiento cooperativo se ha desarrollado en todas las regiones del país y en diversos sectores económicos a lo largo de más de 60 años.

Las primeras muestras de trabajo asociativo se dieron en el país entre 1850 y 1900, cuando se crearon diferentes corporaciones gremiales que defendían los derechos de sus afiliados y desarrollaban actividades productivas. En 1900 se creó la Liga de Obreros de Costa Rica. Posteriormente, en 1907, un conjunto de artesanos de la capital constituyó la Sociedad Obrera Cooperativa. De 1917 a 1923 se crearon más de diez asociaciones que mostraban las características del cooperativismo de la época.

En la época de la Segunda Guerra Mundial, en Costa Rica se adoptaron importantes medidas en contra de las personas naturales de los países del Eje. Una de ellas fue la Ley de Bloqueo Económico de 1942, mediante la cual se autorizó al Poder Ejecutivo a expropiar los bienes muebles e inmuebles de dichas personas, si tal medida era necesaria para fines de defensa nacional y continental. Uno de los bienes expropiados fue la hacienda de Guillermo Niehaus, creándose la Cooperativa Agrícola Industrial Victoria R.L. Esa cooperativa se constituyó legalmente el 12 de octubre de 1943, mediante la asociación de 19 productores de caña de Grecia y Poás y el Banco Nacional de Costa Rica.

En 1947 se creó la sección de Fomento del Banco Nacional de Costa Rica, con el objeto de darle impulso a la cooperativa agrícola e industrial exclusivamente. A partir de ese momento, el Estado costarricense se comprometió con el desarrollo del cooperativismo, aglutinando a pequeños productores, alrededor de una forma asociativa para llegar

éste a convertirse en un instrumento que permitió a la población, sin renunciar a sus principios, encontrar soluciones eficaces a problemas puntuales de los sectores más necesitados de la sociedad.

En 1961 surgió el primero de los organismos de segundo grado del movimiento cooperativo relacionado con la agricultura en Costa Rica: La Federación de Cooperativas de Caficultores (FEDECOOP R.L.). Organismo que se constituyó en promotor e impulsor del cooperativismo de la época.

La Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión (FECOOPA R.L), surge en 1976 como una organización necesaria para ejecutar las políticas del sector agropecuario y de autogestión, y para promover el desarrollo empresarial, en razón de que las Cooperativas operando de manera dispersa e individual no podían lograr sus fines de crecimiento e integración a nivel nacional. Se crean en esos tiempos diferentes Uniones de cooperativas agrícolas, como: UNCOOP, FEDECOOP, URCOZON, URCOPAPA, etc., que agrupaban a cooperativas agrícolas. Posteriormente diferentes uniones varían sus estatutos y permiten el ingreso de todo tipo de cooperativas.

Actualmente Costa Rica cuenta con 347 cooperativas, de las cuales más de 100 son agrícolas o relacionadas a la agricultura y están repartidas en todo el país.

3.2. Marco legal del movimiento cooperativo agropecuario

Desde la creación de las primeras cooperativas, se ha promulgado una serie de leyes y decretos que han ido fortaleciendo el movimiento cooperativo de Costa Rica, siendo los principales los siguientes:

1943: Se emitió el **Código de Trabajo**, que contiene un capítulo dedicado a las organizaciones sociales, en el que se indica: “Declárese de interés público la constitución legal de las

organizaciones sociales, sean sindicatos o cooperativas, como uno de los medios más eficaces de contribuir al sostenimiento y desarrollo de la cultura popular y de la democracia costarricense". Asimismo, la **Ley No. 24**, del 2 de julio, dispuso la modificación de la Constitución de 1871, con el fin de incorporar el siguiente artículo: "El Estado fomentará la creación de cooperativas como medio de facilitar las mejores condiciones de vida a los trabajadores".

- 1947:** Se promulgó la **Ley No. 861**, que crea la sección de Fomento del Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de impulsar las cooperativas agrícolas e industriales.
- 1968:** El 22 de agosto se emitió la **Ley No. 4179**, denominada "Ley de Asociaciones Cooperativas", la cual rige el funcionamiento de todas las asociaciones cooperativas del país.
- 1973:** La Ley más importante para el movimiento cooperativo es la **Ley No. 5185**, que reformó la **Ley No. 4179** de 1968, donde se creó el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) encargado de la promoción de las Cooperativas y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB). Se describen las cooperativas tradicionales, ejemplos que se dan en el punto 12 del documento.

En esta Ley se describen:

- Las disposiciones generales que rigen a las cooperativas.
- La clasificación de las cooperativas.
- La forma de constituirse y como se inscriben.
- Su administración y funcionamiento.
- Los asociados de los diferentes tipos de cooperativas.
- Indica como es el patrimonio social de cada tipo de cooperativa.
- Sus saldos y excedentes, como se deben manejar.
- Como se disuelven y liquidan.

- Como se forman en federaciones y uniones las cooperativas.
- El control a lo interno de las cooperativas.

Las cooperativas autogestión se describen ejemplos en el punto 12 del presente documento.

De las Cooperativas de Autogestión:

- Indica sus objetivos.
- Sus privilegios.
- Como se constituyen.
- Las prohibiciones que tienen las cooperativas de autogestión.
- Los derechos y deberes de los asociados de las cooperativas de autogestión.
- Que se hace con los excedentes netos.

En esta misma Ley se describen las Cooperativas de Autogestión, ejemplos que se dan en el punto 12 del documento. Además se promulgó la **Ley No. 5184**, llamada “Ley de Incorporación de la Enseñanza del Cooperativismo en Escuelas, Colegios y Centros Vocacionales del País”.

1994: En mayo se emitió la **Ley No. 7391**, intitulada “Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas”.

2004: En febrero se promulgó la **Ley No. 8345**, “Ley de Participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en el Desarrollo Nacional”. Por otra parte, mediante el **Decreto No. 17502 -P-T**, se declaró como Día Nacional del Cooperativismo el cuarto sábado del mes de abril de cada año, el cual deberá ser incluido en el calendario escolar del Ministerio de Educación Pública. También se promulgó el **Decreto No. 31 – MTSS**, Aplicación de la Recomendación 193 de la OIT, que instruye a los ministerios y entidades públicas de la Administración Centralizada y Descentralizada y a los demás órganos públicos que ejecuten las acciones conducentes a la aplicación de dicha recomendación.

3.3. Los censos cooperativos, un instrumento de apoyo al movimiento cooperativo

Para el movimiento cooperativo de Costa Rica, el haber planificado y ejecutado los censos de las cooperativas han sido un logro que se ha llevado a cabo para conocer las características del sector cooperativista. Se han realizado tres censos, de los cuales el segundo se realizó en el año 2000 y el tercero en el 2008.

El objetivo de dichos censos ha sido obtener información actualizada y confiable sobre los aspectos económicos, financieros, sociales, productivos y administrativos que caracterizan a las organizaciones cooperativas, con el fin de conocer el estado del movimiento cooperativo del país y determinar su contribución a la sociedad costarricense.

La realización de esos censos ha sido de gran valor para el movimiento cooperativo, ya que se han constituido en la parte esencial de un sistema de estadísticas que les ha permitido a los dirigentes y políticos mejorar la toma de decisiones.

El censo sobre el cooperativismo ha resultado de importancia por los siguientes motivos:

- Ha proporcionado un punto de referencia para evaluar la eficacia de las políticas del movimiento cooperativo, de las instituciones de integración, del gobierno y de los programas de desarrollo.
- Brinda ayuda a la dirigencia y líderes para diagnosticar las limitaciones que existen en el sector cooperativo.
- Genera estadísticas que los dirigentes pueden utilizar para tener mayor objetividad al establecer las prioridades del sector cooperativo.
- Ayuda a los dirigentes y líderes a elaborar políticas que permiten mejorar el impacto que tienen las cooperativas en el desarrollo económico y social del país.

- Produce datos estadísticos que permiten orientar y supervisar de mejor manera las acciones dirigidas a lograr los objetivos de cada sector dentro del movimiento cooperativo.
- Permite cuantificar las razones por las cuales las cooperativas y sus asociados toman determinadas decisiones.
- Provee una base para pronosticar las necesidades de las cooperativas de cada sector.
- Los datos emanados del censo permiten a las cooperativas llevar a cabo procesos de integración horizontal, entre cooperativas del mismo sector y entre sectores.

Según el último censo, en Costa Rica existen 530 cooperativas activas, de las cuales 347 son cooperativas de adultos y 183 son cooperativas escolares y juveniles. Dichas cooperativas cuentan con 777.713 asociados, cantidad equivalente al 18% de la población total del país (proyectada al año 2008) y al 37% de la población nacional económicamente activa. De este último porcentaje, el 21% son hombres y el 16% mujeres.

3.4. Las cooperativas del sector de la agricultura ampliada (CSAA)¹

Se utiliza el término de **Cooperativas del sector de la agricultura ampliada (CSAA)**, para denominar a las cooperativas que fueron reportadas en el censo cooperativo, desarrollando como principales actividades económicas la producción agrícola, la agroindustria, la comercialización de bienes agropecuarios (productos e insumos) y turismo rural. Adicionalmente se reporta la información correspondiente al sector de cooperativas de crédito directamente vinculada al sector anteriormente mencionado, constituyendo así en un elemento dinamizador del sistema productivo de la CSAA.

¹ Esta sección se elaboró con base en el documento de una consultoría realizada por Héctor Morales.

El III Censo Nacional Cooperativo (2008) muestra claramente “el contundente impacto de las cooperativas en el desarrollo económico y social del país”, no solo por su aporte en la producción, sino también por su enorme importancia en el proceso de distribución de la riqueza en el país.

Con el propósito de profundizar en la información de las cooperativas vinculadas con el sector rural, el IICA, conjuntamente con el INFOCOOP, se dio a la tarea de analizar los datos que dicho censo proporciona para ese subconjunto de cooperativas, con el objetivo de generar información que pueda resultar de utilidad para la aplicación de políticas y la implementación de programas o proyectos del sector.

Durante la última década, ha surgido un interés especial en el estudio de la contribución real de la agricultura a las economías nacionales, tradicionalmente subvalorada en las estadísticas oficiales. Ello ha conducido a visualizar de mejor forma el rol estratégico que desempeña la agricultura, pues al hacer el análisis se ha aplicado un enfoque que se basa en el concepto de las “cadenas productivas”, en las que no solo se consideran los sectores primarios incluidos en la definición de “agricultura”, sino también los subsectores directamente relacionados con ella: los alimentos, las agroindustrias y los servicios conexos.

Gran parte del impacto que en Costa Rica generan las cooperativas se da en los sectores agropecuario y rural, en los que cerca de 100 cooperativas realizan actividades, como lo demuestra el hecho de que en ese censo se hace referencia constante a la importancia de las cooperativas de los subsectores lechero, cafetalero, azucarero y otros.

De esta manera, el análisis que se realiza, considera tanto las cooperativas vinculadas al sector de la agricultura, como aquellas que, si bien no son propiamente agrícolas, se relacionan con el desarrollo de actividades de sectores que guardan relación directa con la agricultura, por lo que forman parte de cadenas agroproductivas.

Las cooperativas de las que se presentan datos en este estudio fueron seleccionadas en función de los siguientes criterios clasificatorios:

- Cooperativas cuya actividad principal está en la agricultura.
- Cooperativas con actividades secundarias en el sector agrícola.
- Cooperativas cuyas actividades se realizan en otros sectores, pero están directamente vinculadas con la agricultura.

3.4.1. Recuento de CSAA según modelo de gestión

Tal como se presenta en el siguiente cuadro, el modelo dominante de gestión de las cooperativas es el tradicional (82,2%), lo que podría interpretarse como el resultado de las prioridades en las políticas de promoción vinculadas con este sector. Luego siguen las cooperativas de autogestión (16,8%), cuya principal actividad se da prácticamente en la agricultura.

TABLA 1

Cooperativas del sector de la agricultura ampliada (por tipo de actividad económica y modelo de gestión)					
Tipo de actividad económica	Modelo de gestión de la cooperativa				
	Tradicional	Autogestión	Cogestión	Total	Porcentaje
Agricultura	35	14	1	50	49,5%
Industria	10	0	0	10	9,9%
Comercio	25	0	0	25	24,8%
Crédito	7	0	0	7	6,9%
Turismo	4	2	0	6	5,9%
Servicios	1	1	0	2	2,0%
Transporte	1	0	0	1	1,0%
Total	83	17	1	101	100,0%
Porcentaje	82,2%	16,8%	1,0%	100,0%	

Fuente: Elaborado por Héctor Morales, consultor.

3.4.2. Composición por sexo de la población de personas asociadas

De los asociados, el 64% son hombres y el 36% mujeres, lo que se refleja en el hecho de que la participación de hombres y mujeres no es equitativa.

En cuanto a la participación de hombres y mujeres en los órganos administrativos, se advierte una participación significativamente mayor de hombres. Según los datos, el 82% de los integrantes de los consejos de administración son hombres y el 18% mujeres.

3.4.3. Actividades productivas

Actividades del sector de la agricultura ampliada

En el siguiente cuadro se registra información sobre el valor de las ventas realizadas en las cooperativas del sector de la agricultura ampliada (CSAA). Vale aclarar que no se reportan datos sobre valor agregado. Por lo tanto, esta información solo pretende reflejar el nivel relativo de importancia de los distintos rubros que se presentan en dichos cuadros.

Con respecto a estos valores, los principales productos agrícolas, medidos en términos de la frecuencia en que son reportados por las cooperativas, son café (24,4%), palma aceitera (17,8%), caña de azúcar (15,6%), plátano (8,9%), arroz, banano y piña, entre otros.

TABLA 2

Cooperativas del sector de la agricultura ampliada Principales productos agrícolas que producen y valor de las ventas				
Producto	<i>Cantidad de CSAA</i>	<i>% de cooperativas</i>	<i>Valor de ventas</i>	<i>Total</i>
Ayote	1	2,2	n/s	n/s
Arroz	2	4,4	n/s	n/s
Banano	2	4,4	2 212 069 598	4,7
Café	11	24,4	26 153 063 332	55,9
Caña de azúcar	7	15,6	16 050 558 192	34,3
Chayote	1	2,2	14 000 000	0,0
Chile picante	1	2,2	3 500 000	0,0
Frijol	2	4,4	1 000 000	0,0
Hortalizas	2	4,4	n/s	n/s
Maíz	1	2,2	n/s	n/s
Palma aceitera	8	17,8	1 224 400 932	2,6
Palmito	1	2,2	69 690 061	0,1
Piña	2	4,4	n/s	0,0
Plátano	4	8,9	838 863 307	1,8
Raíces y tubérculos	1	2,2	225 998 816	0,5
Total	45	100	46 793 144 238 (US\$80 400 591)	100

Fuente: Elaborado por Héctor Morales, consultor.

Nota: Tipo de cambio: 582 colones = US\$1,00.

A continuación las cooperativas del sector de la agricultura ampliada con ganado bovino y porcino.

TABLA 3

Cooperativas del sector de la agricultura ampliada Ganado bovino y porcino	
Ganado bovino (Res)	
Número de cooperativas reportadas	3
Cantidad de bovinos para carne	5.080
Cantidad de bovinos para leche	50
Cantidad de bovinos para doble propósito	1.500
Ventas totales durante el año 2007 (En Colones)	74.356.928
Ganado porcino (Cerdo)	
Número de cooperativas reportadas	1
Ventas totales 2007 de ganado porcino. (En Colones)	50.000

Fuente: Base de datos del III Censo Nacional Cooperativo 2008

Al combinarse las características del tipo de la actividad económica con el número de personas asociadas, se muestra claramente que las cooperativas de ahorro y crédito tienen un peso relativo mayor en el total de las cooperativas de agricultura ampliada CSAA. Según los datos del Censo, estas cooperativas reúnen al 65% del total de asociados vinculados al movimiento cooperativo del sector, es decir, cerca de 71.000 personas asociadas.

TABLA 4

Cooperativas del sector de la agricultura ampliada Principales productos agrícolas que producen y valor de las ventas				
Producto	<i>Cantidad de CSAA</i>	<i>% de cooperativas</i>	<i>Valor de ventas</i>	<i>Total</i>
Ayote	1	2,2	n/s	n/s
Arroz	2	4,4	n/s	n/s
Banano	2	4,4	2 212 069 598	4,7
Café	11	24,4	26 153 063 332	55,9
Caña de azúcar	7	15,6	16 050 558 192	34,3
Chayote	1	2,2	14 000 000	0,0
Chile picante	1	2,2	3 500 000	0,0
Frijol	2	4,4	1 000 000	0,0
Hortalizas	2	4,4	n/s	n/s
Maíz	1	2,2	n/s	n/s
Palma aceitera	8	17,8	1 224 400 932	2,6
Palmito	1	2,2	69 690 061	0,1
Piña	2	4,4	n/s	0,0
Plátano	4	8,9	838 863 307	1,8
Raíces y tubérculos	1	2,2	225 998 816	0,5
Total	45	100	46 793 144 238 (US\$80 400 591)	100

Fuente: Elaborado por Héctor Morales, consultor.

Nota: Tipo de cambio: 582 colones = US\$1,00.

TABLA 5

Cooperativas del sector de la agricultura por tipo de actividad económica y número de asociados				
Tipo de actividad económica	Número cooperativas	Porcentaje	Número asociado (a)	Porcentaje
Solo agric	36	38,3%	7,359	18,99%
Agric/Ind	2	2,1%	66	0,17%
Agric/Com	7	7,4%	15,809	40,79%
Agric/Créd	1	1,1%	34	0,09%
Agric/Serv	4	4,3%	1.228	3,17%
Solo Ind	4	4,3%	1.754	4,53%
Ind/Agric	1	1,1%	114	0,29%
Ind/Com	5	5,3%	6.345	16,37%
Solo/Com	10	10,6%	1.289	3,33%
Com/Agric	3	3,2%	213	0,55%
Com/Ind	3	3,2%	612	1,58%
Com/Créd	1	1,1%	-	0,00%
Com/Serv	8	8,5%	3.662	9,45%
Solo/Tur	4	4,3%	66	0,17%
Tur/Agri	1	1,1%	53	0,14%
Tur/Com	1	1,1%	-	0,00%
Serv/Agr	2	2,1%	128	0,33%
Trans/Agric	1	1,1%	28	0,07%
Total CSAA	94	100,0%	38.760	100,00%
Cooperativas de crédito	7		71.644	
Total	101		110.404	

Fuente: Base de datos del III Censo Nacional Cooperativo

3.4.4. Clasificación de las cooperativas del sector de la agricultura ampliada

En la actualidad las cooperativas de producción, bienes y servicios En la actualidad las cooperativas de producción, bienes y servicios y las del sector de agricultura ampliada, que llenen los requisitos que establece la ley pueden ser clasificadas, según su modelo de gestión, como tradicionales, de autogestión o de cogestión.

Las **cooperativas tradicionales** son aquellas en que los asociados aportan capital o bienes, según sus condiciones económicas, y los excedentes derivados de las operaciones realizadas se distribuyen de acuerdo con el capital aportado.

Las **cooperativas de autogestión** son empresas organizadas para la producción de bienes y servicios, en las cuales los asociados dirigen todas las actividades, aportan directamente su fuerza de trabajo para realizar las actividades productivas y, en proporción a su aporte laboral, reciben beneficios económicos y sociales.

Las **cooperativas de cogestión** son aquellas en que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre los trabajadores y los productores de materia prima, entre el Estado y los trabajadores o entre los trabajadores, los productores de materia prima y el Estado.

4. ENTORNO DE COOPERACIÓN INTERNO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO, PARA LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA AMPLIADA

En el sector cooperativo del sector de la agricultura ampliada, se requiere satisfacer diferentes necesidades económicas, de educación, de asistencia técnica, etc., lo que les permite a las cooperativas cumplir con sus objetivos, brindar sus servicios y responder a las demandas de sus asociados.

Con ese fin el Movimiento Cooperativo y el Estado costarricense promueven acciones dirigidas a que entidades cooperativas y públicas, suscriban acuerdos y convenios de apoyo a los procesos productivos de las cooperativas, conciliando los diversos intereses de los asociados. En esos procesos de concertación entre organismos de los sectores público y privado se da un alto grado de participación ciudadana, al compartir ambos sectores la responsabilidad de la planificación y la realización de las acciones.

La acción colaborativa entre el Estado y el sector cooperativo ha aportado soluciones a problemas que han afectado a las cooperativas, ha fortalecido la solidaridad entre las cooperativas y entre estas y el Estado, ha elevado el conocimiento mutuo y ha permitido una inserción económica armoniosa.

Lo anterior ha permitido concebir formas innovadoras de cooperación que han llevado al establecimiento de alianzas efectivas entre cooperativas o entre estas e instituciones públicas, gracias a las cuales se han generado resultados que, en términos de costos, ingresos y participación social, son sustancialmente mejores a los que se podrían alcanzar unilateralmente. Vale mencionar que se han creado alianzas efectivas entre cooperativas muy competentes, modernas y especializadas y cooperativas que están en etapa de consolidación, las cuales han permitido al segundo grupo de cooperativas beneficiarse de las experiencias que han llevado a las primeras al éxito.

A continuación se brinda una reseña de diversas instituciones a lo interno del movimiento cooperativo que realizan alianzas efectivas con las cooperativas, con el fin de solventar necesidades, brindar asistencia y créditos, mejorar la producción o relacionar las demandas de apoyo de las cooperativas con la oferta de asistencia que existe en el país o en el extranjero.

4.1. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), surge a la luz como una institución pública al servicio del cooperativismo costarricense, creada mediante **Ley No. 5185** de febrero 1973, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política, que literalmente dice:

El Estado fomentará la creación de cooperativas como medio de facilitar mejores condiciones de vida a los trabajadores.

El Artículo 154 de la **Ley No.4179** de “Asociaciones cooperativas y creación del INFOCOOP” establece:

Créase una Institución denominada Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, cuyo nombre podrá abreviarse como INFOCOOP. Esta institución tendrá personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y funcional. El domicilio legal del Instituto es la ciudad de San José y podrá establecer agencias en otros lugares del país.

La finalidad del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), según el artículo 155 de la **Ley No. 4179** es, fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables, para una mayor y efectiva participación de la

población del país, en el desenvolvimiento de la actividad económico-social lo que contribuye crear mejores condiciones de vida para los habitantes, en especial los de escasos recursos. El INFOCOOP al ser un organismo público, demuestra el interés que han tenido los diferentes gobiernos de Costa Rica, de impulsar el cooperativismo en el país. Su Junta Directiva está compuesta por los siguientes representantes:

- a) Un representante de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica;
- b) Un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- c) Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- d) Cuatro representantes de las cooperativas nombrados de conformidad con lo que establece el artículo 141 de la Ley de Asociaciones cooperativas.

La Misión de INFOCOOP es: ser una institución pública de fomento y desarrollo que difunde, promueve, fortalece, financia y supervisa a las asociaciones cooperativas, a través de recursos tecnológicos, financieros y humanos identificados, comprometidos y capacitados, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del país y fortaleciendo la cultura democrática costarricense.

La Visión de INFOCOOP es: ser una institución de desarrollo líder en la promoción y fomento del cooperativismo, que brinda servicios de excelencia en el ámbito nacional, con capital humano identificado con los valores y principios cooperativos y en continuo aprendizaje; aplicando conocimientos y metodologías innovadoras, propiciando alianzas y redes, para mejorar el bienestar social, económico, equitativo y sostenible de la población.

Entre las principales funciones del INFOCOOP están: brindar apoyo financiero con fondos propios o búsqueda de recursos económicos a través de otras instituciones financieras. A continuación se indican algunas funciones específicas en materia financiera:

- Conceder crédito a las asociaciones cooperativas en condiciones y proporciones especialmente favorables al adecuado desarrollo de sus actividades, percibiendo por ello, como máximo, los tipos de interés autorizados por el Sistema Bancario Nacional.
- Servir a las cooperativas y a los organismos integrativos como agente financiero cuando sea necesario y conveniente, los préstamos que aquellos contraten con entidades financieras nacionales o extranjeras.
- Promover y en caso necesario participar, en la formación de empresas patrimoniales de interés público, entre las cooperativas, las municipalidades y entes estatales, conjunta o separadamente, tratando siempre de que en forma gradual y coordinada, los certificados de aportación pasen a manos de los cooperadores naturales.
- Obtener empréstitos nacionales y extranjeros con instituciones públicas, y gestionar la participación económica de las entidades estatales que corresponda, para el mejor desarrollo del movimiento cooperativo nacional.
- Promover la integración cooperativa tanto en el país como fuera de él, a fin de lograr el fortalecimiento y desarrollo cooperativo a través de organismos superiores.
- Recibir préstamos del Banco Central de Costa Rica y redescantar en éste documentos de créditos, ajustándose a los mismos requisitos que se aplican a los bancos comerciales para todas las operaciones.

Todas las acciones del INFOCOOP tienden a crear mejores condiciones de vida para los habitantes de escasos recursos, emprender acciones que faciliten el desarrollo social y empresarial, realizar una verdadera promoción de la ciudadanía costarricense y fortalecer la cultura democrática nacional, lo que se hace a través del fortalecimiento de las cooperativas.

4.2. Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP)

Es el órgano rector del movimiento cooperativo costarricense, conformado por delegados del sector cooperativo y cuya finalidad es la representación y defensa del sector. Consecuentemente es un órgano político, es decir, debe dictar los grandes lineamientos por lo que se debe regir el cooperativismo.

Fue creado por la **Ley No. 4179** de las “Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP”, tiene personería jurídica propia con carácter de ente público no estatal. En su estructura el CONACCOOP está constituido por un Plenario, de 51 directores, 10 de cada sector cooperativo, elegidos en sus respectivas Sesiones Plenarias de las Asambleas Sectoriales.

Misión Institucional: Representar y defender al movimiento cooperativo, e impulsar políticas y estrategias en materia de promoción y planificación para su desarrollo.

Financiamiento: El CONACCOOP se financia de la siguiente manera, para llevar a cabo sus acciones:

- Con el 2 % de los excedentes líquidos de las cooperativas.
- Con recursos que puedan adquirir por diferentes vías.

Funciones del CONACCOOP: Entre las funciones que debe ejecutar el CONACCOOP se encuentran las siguientes:

- Cumplir las disposiciones y resoluciones de los congresos anuales cooperativos.
- Servir de organismo consultor del INFOCOOP.
- Propiciar el acercamiento y las mejores relaciones entre los diferentes sectores y entidades cooperativas superiores.
- Servir de mediador en las diferencias que puedan suscitarse entre la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y las cooperativas del país.

4.3. Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA)

Esta instancia adscrita al CONACOOB trabaja por la defensa y representación de las cooperativas de autogestión. Algunas de sus responsabilidades son brindar asesoramiento a dichas cooperativas, gestionar capacitación y asistencia técnica en su beneficio y definir las políticas para la administración del Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión, cuyos recursos se usan para brindar créditos a las cooperativas, con condiciones favorables para su desarrollo.

4.4. Centro de Estudios y Capacitación Cooperativas (CENECOOP R.L.)

Es una organización cooperativa especializada, sin fines de lucro, que investiga, educa y capacita al recurso humano de las empresas cooperativas, con el propósito de fortalecer la capacidad competitiva de estas, de acuerdo con los principios y valores cooperativos. Está comprometido con el mejoramiento de la calidad de las cooperativas, para que estas sean organizaciones de excelencia. Ofrece a los asociados de las cooperativas de Costa Rica y del extranjero un programa de capacitación presencial y a distancia. Ha firmado convenios con universidades internacionales, gracias a los cuales se han mejorado los conocimientos de los asociados.

Está comprometido con la calidad, para brindar excelencia a los cooperativistas de acuerdo con el ejercicio de los siguientes compromisos:

- Orientar los procesos institucionales de gestión hacia la satisfacción del cliente cooperativista, de manera que respondan de forma inmediata a sus inquietudes, necesidades y expectativas.
- Capacitar de manera permanente y dar perfeccionamiento profesional al recurso humano, de manera que el servicio siempre se caracterice por poseer el más alto nivel y la capacidad de propiciar la excelencia.

- Desarrollar la capacidad institucional que asegure la mejora continua.
- La cultura de la organización deberá estar basada y adherida a los principios y valores cooperativos.

Misión: El CENECOOP R.L es una organización cooperativa especializada sin fines de lucro, que investiga, educa y capacita para el desarrollo del recurso humano de las empresas cooperativas, con el propósito de fortalecer su capacidad competitiva, en consonancia con los principios y valores cooperativos.

Visión: Ser una institución cooperativa en la educación, capacitación, investigación, divulgación del modelo cooperativo y transferencia tecnológica del Movimiento Cooperativo Nacional con amplia participación de la base cooperativa, comprometido con la calidad en el servicio y la mejora continua en las técnicas de capacitación.

Financiamiento: El CENECOOP R.L se financia de la siguiente manera:

- Con el 1,5% del presupuesto ordinario de INFOCOOP.
- Con la venta de servicios a las mismas cooperativas u otras empresas.

5. ENTORNO DE COOPERACIÓN EXTERNO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO PARA LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA AMPLIADA

5.1. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

La base legal del INA, la establece la **Ley No. 3506** del 21 de mayo de 1965 y reformada por la **Ley No. 6868** del 27 de mayo de 1983 y tiene por función elevar la productividad de los trabajadores en todos los sectores de la economía mediante acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación para el trabajo productivo sostenible, equitativo, de alta calidad y competitividad.

Misión: “El Instituto Nacional de Aprendizaje es un ente público que prepara personas mediante la capacitación y formación profesional para el trabajo productivo y propicia la generación de empresas con calidad y competitividad.”

5.2. Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Mediante la firma de un convenio con el INFOCOOP, estableció la carrera de Administración de Empresas Cooperativas, con el fin de capacitar recursos humanos especializados en el desarrollo de las cooperativas.

Por otra parte, el movimiento cooperativo ha establecido alianzas efectivas dirigidas a la provisión de asistencia y capacitación para la producción.

5.3. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)

El SENARA nació con la promulgación de la **Ley No. 6877**, del 29 de julio de 1983 y se formó mediante la fusión del Servicio Nacional de Aguas

Subterráneas, la Dirección de Riego y Drenaje del MAG y el Departamento de Riego y Avenamiento del Servicio Nacional de Electricidad. La creación del SENARA fue la culminación de todo un proceso de desarrollo institucional, iniciado por el Estado costarricense en los años ochenta, para fomentar el riego en el país. Su fin es fomentar el desarrollo agropecuario con el establecimiento y operación de sistemas de riego y drenaje. Basado en lo anterior, el apoyo al sector cooperativo agropecuario ha sido importante en función del mejoramiento de la producción de las mismas.

Es dirigido por una Junta Directiva integrada por siete miembros, en la cual existe un representante del movimiento cooperativo, nombrado de terna enviado por el Consejo Nacional de Cooperativas.

De acuerdo con su Ley Constitutiva, los objetivos del SENARA son:

1. Fomentar al desarrollo agropecuario mediante la habilitación de áreas susceptibles de ponerse bajo riego, drenaje y control de inundaciones, con un manejo tecnificado y sostenible de los recursos naturales y el ambiente, con el propósito de elevar la calidad del costarricense.
2. Contribuir a la preservación y recuperación de la cantidad y calidad de las aguas subterráneas a efecto de favorecer la salud y el bienestar de los habitantes.
3. Promover políticas, planes y una adecuada administración de los bienes y servicios, lo cual coadyuva a la sostenibilidad y desarrollo institucional para lograr la satisfacción del cliente.

Uno de los proyectos impulsados desde el cooperativismo en estrecha coordinación con SENARA y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), fue la rehabilitación, mantenimiento y operación de la red de canales de drenaje en la Región Brunca de Costa Rica, beneficiando a diferentes cooperativas agropecuarias. Además, como producto de la coordinación de CONACOOOP, SENARA e IDA se realizaron trabajos de alta incidencia en la producción de una zona abandonada por la Compañía Bananera de Costa Rica, en beneficio de las cooperativas del sector.

5.4. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

El 25 de noviembre de 1977, mediante la **Ley No. 6142**, se crea el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), como una institución pública que está al servicio de los productores, comerciantes, consumidores de productos perecederos y demás agentes e instituciones del sector agropecuario.

Tiene como **Misión**: brindar servicios de comercialización y mercadeo para el fortalecimiento de agro negocios, mediante estrategias de posicionamiento, mejora continua y rentabilidad, enfocadas en el servicio al cliente y bajo el marco de la competitividad y la responsabilidad social, ambiental, política y económica.

Está dirigida por un Consejo Directivo compuesto por las siguientes instituciones:

- Representante del Sistema Bancario Nacional.
- Representante del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB).
- Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
- Vice Ministro de Agricultura y Ganadería.
- Representante de Comercio Exterior.
- Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción.

Como se puede observar dentro de su Consejo Directivo hay un representante del movimiento cooperativo, lo que permite tomar decisiones de apoyo a la comercialización de las cooperativas agropecuarias del país.

De su creación y en atención a sus funciones el PIMA emprendió como primer proyecto, la creación y puesta y marcha del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), lugar donde se

vende y tranza gran parte de la producción agropecuaria del país. Como institución representante del Sector Agropecuario, al PIMA le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Organizar y administrar el CENADA.
- Realizar estudios e investigaciones sobre sistemas de mercadeo de productos relativos al CENADA, con el objetivo de introducirles las mejoras respectivas.
- Brindar asistencia técnica a los mercados municipales.
- Administrar la red frigorífica nacional.

El PIMA brinda a las cooperativas agropecuarias y comerciantes en general los servicios de información de mercados, de precio y volúmenes comercializados en el CENADA, da asistencia técnica y capacitación en el área de mercadeo agropecuario, y realiza estudios para la modernización de mercados municipales y el establecimiento de centros de acopio. También brinda apoyo a solicitudes de asesoría técnica o de proyectos que se originan en los grupos organizados: Cooperativas, Centros Agrícolas Cantonales, Comités Sectoriales Locales y Asociaciones. Las agencias de extensión del Ministerio de Agricultura, y organizaciones no gubernamentales deben apoyar a los grupos en el planteamiento de ideas o confección de los proyectos. El PIMA previo análisis aprueba su financiamiento y/o envía el estudio a otras fuentes de financiamiento.

6. APORTES DE LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA AMPLIADA (CSAA) A LA ECONOMÍA COSTARRICENSE

Las CSAA de Costa Rica han alcanzado grandes logros a nivel nacional en diferentes áreas de la producción y de la prestación de servicios públicos, tal como lo evidencian los siguientes datos:

- Las cooperativas invirtieron en el año 2007 más de 22.000 millones de colones en proyectos sociales.
- El 60% de la leche del país es producido por asociados a cooperativas, el 90% de la leche industrializada es procesada en cooperativas utilizando tecnología de punta y parte de esa leche se exporta a toda Centroamérica.
- Las cooperativas agrícolas dan cuenta del 37% de la producción nacional de café.
- El sector cooperativo contribuye con el 17,13% de la producción nacional de azúcar.
- De acuerdo con el censo cooperativo de 2008, las cooperativas eléctricas brindan servicios a 513.564 beneficiarios que habitan en áreas rurales, lo que representa un aumento del 12% en comparación con el año 2000.
- Las cooperativas de ahorro y crédito representan el 18,5 % de los depósitos de ahorros del país.
- Se creó el Comité Nacional de la Mujer Cooperativista (CNMC), con el fin de incidir de forma efectiva en el proceso de fortalecimiento de las mujeres cooperativistas.
- De acuerdo con un estudio que permitió obtener información de las cooperativas que directa o indirectamente están relacionadas con el sector de la agricultura, el valor agregado de esas cooperativas es de alrededor del 39,4% del total del valor agregado por todas las cooperativas del país.

7. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Existen diferentes oportunidades para que las cooperativas y sus asociados adquieran financiamiento. Las diferentes opciones que se ofrecen a nivel nacional son las siguientes:

- Banca nacional de desarrollo.
- Cooperativas de ahorro y crédito.
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).
- Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA).
- Organismos internacionales.

Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen una cartera amplia de financiamiento, sea en la forma de crédito personal o crédito para producción, a personas físicas y jurídicas (asociaciones sin fines de lucro) que desempeñan o que deseen iniciar una actividad productiva y requieran financiamiento para:

- Capital de trabajo.
- Adquisición de activos productivos.
- Pago de deudas relacionadas con la actividad productiva.
- Compra, construcción y remodelación de instalaciones.
- Gastos de inversión para expandir el negocio o renovar equipo.

Mediante las cooperativas se goza de diversos beneficios, tales como:

- Crédito más ágil.
- Plazos de hasta diez años para pagar.

- Diferentes alternativas de financiamiento.
- Diversos planes de inversión.
- Condiciones de pago favorables.

Los montos máximos que se pueden obtener van de acuerdo con la capacidad de pago demostrada, la garantía y el estudio técnico que se realice. Para montos superiores a 20 millones de colones, se deben presentar estados financieros auditados.

Las cooperativas, que cuentan con personería jurídica, frecuentemente acuden al Programa de Crédito del INFOCOOP, ya que este brinda apoyo para estudios de factibilidad, asesorías técnicas y financiamiento con tasas de interés preferenciales, entre otros beneficios. El INFOCOOP provee crédito para el desarrollo. Sus tasas de interés son acordes con las necesidades de los proyectos gestados por las cooperativas, lo que garantiza un acceso más favorable a financiamiento crediticio.

Las actividades para las que dicho Programa ofrece financiamiento y las tasas de interés son las siguientes:

- Financiamiento para actividades microempresariales de los asociados a cooperativas, con una tasa de interés bonificada al 11%.
- Proyectos y sub-proyectos productivos para poblaciones vulnerables, con un tope de tasa promedio pasiva a seis meses.
- Proyectos y sub-proyectos productivos, agrícolas, agroindustriales, lecheros, semovientes, micro-créditos y otros, con una tasa de interés del 12%.
- Sub-créditos a los asociados para comprar lote, remodelar o construir vivienda, cancelar hipotecas, con una tasa de interés del 8%.

- Inversiones fijas en infraestructura física, equipo y tecnologías; capital de trabajo; reconversión de deuda; cancelación de pasivos y refinanciamiento de inversiones, con una tasa de interés del 12%.
- Consumo y satisfacción de necesidades de sus asociados, con una tasa de interés del 16%.

El Programa puede brindar financiamiento directo a las cooperativas o mediante la articulación de esfuerzos con otras organizaciones del Estado. Como consecuencia de recientes reformas a la legislación, esa institución puede participar con mecanismos de co-inversión en proyectos que se consideren de relevancia para el sector cooperativo. Además, puede apoyar con fondos no reembolsables a las cooperativas que requieran realizar estudios especiales.

8. RESERVAS DE LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

En la legislación cooperativa y los estatutos de las propias cooperativas, se establecen diversos fondos sociales conformados, en forma parcial, por los excedentes que las cooperativas obtienen de sus actividades productivas. Una parte muy importante de esos recursos corresponde a las reservas indivisibles y a otros fondos de solidaridad local, regional, etc., que las cooperativas, ya sea por ley o voluntariamente, crean y consolidan por sí mismas.

En la siguiente tabla, se presentan los fondos que por ley las cooperativas deben reservar, los cuales no pueden repartirse entre los asociados.

TABLA 6

Fondos y reservas de las cooperativas tradicionales que no pueden repartirse entre sus asociados.	
Concepto	Porcentaje de excedentes
Reserva de educación	5%
Reserva de bienestar social	6%
Reserva legal	10%
CONACOOOP (si una cooperativa está afiliada a una federación, a esta le corresponde el 1% y al CONACOOOP el otro 1%)	2%
CENECOOP R.L.	2,5%
TOTAL	25,5%

Fuente: INFOCOOP, 2006a.

A diferencia de las cooperativas tradicionales, las autogestionarias deben crear un fondo no repartible entre los asociados para crear y fomentar inversiones productivas, el cual es del 15% de sus excedentes.

9. BENEFICIOS PARA LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA AMPLIADA

El movimiento cooperativo de Costa Rica contaba en la década de los años ochenta con beneficios que le permitían a las cooperativas desarrollarse como entidades y organizaciones sociales y de producción, pero en la década de los noventa algunos de dichos beneficios se perdieron, al serles eliminadas exoneraciones que había ostentado hasta la fecha, y que habían sido parte integral de los mecanismos de fomento de las cooperativas.

A continuación se desglosan los beneficios que en Costa Rica actualmente gozan las cooperativas:

- Prioridad en el transporte terrestre, marítimo y aéreo en empresas estatales o particulares que reciban subvención oficial, y rebaja del 10% en los fletes de los artículos que se transporten en dichas empresas.
- Derecho de contratar preferentemente con el Estado, igualdad de condiciones para la venta, adquisición o distribución de productos o prestación de servicios que sean requeridos por aquella o cualquiera de sus instituciones.
- Derecho a administrar los servicios de distribución de energía, fábricas y talleres que forman parte del patrimonio el Estado.
- Derecho a obtener al costo del Instituto Nacional de Seguros (INS) todos los tipos de pólizas que dicha institución extienda, pero exclusivamente a través de las uniones, federaciones o de la Confederación Nacional de Cooperativas que la ley autoriza.
- Derecho a obtener de las instituciones encargadas de la producción o distribución de la energía eléctrica, tarifas preferenciales en cuanto al precio de dicha energía, particularmente para aquellas cooperativas que operan en las zonas rurales del país.
- Derecho de las cooperativas de producción agropecuaria de recibir asistencia técnica de las agencias locales de extensión agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

10. METODOLOGÍAS Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS

Las diferentes instituciones que fortalecen el movimiento cooperativo han formulado metodologías y han elaborado materiales didácticos para apoyar diferentes procesos de enseñanza, dirigidos tanto a los distintos órganos directivos de las cooperativas como a sus asociados en general.

INFOCOOP. Ha editado una serie de folletos didácticos sobre diferentes temas del cooperativismo, entre los cuales están los siguientes:

- Folleto sobre la historia y filosofía del cooperativismo y sus principios, en que se abordan la historia y filosofía del cooperativismo, sus valores y principios, la estructura de las cooperativas y la clasificación de las cooperativas según el modelo.
- Folleto sobre desarrollo humano sostenible, en el que se explica la importancia del cooperativismo para el desarrollo sostenible y se presentan diferentes ejercicios para explicar los ejes del desarrollo sostenible.
- Folleto sobre los pasos para crear e inscribir una cooperativa, en que se abordan los procedimientos para ello y se presentan ejercicios para elaborar el perfil económico, calcular el capital social y elaborar los estatutos de una cooperativa.
- Folleto sobre el desarrollo empresarial de una cooperativa, en que se describen los diferentes órganos sociales y operativos de una cooperativa.
- Folleto sobre el modelo del cooperativismo autogestionario.

Fascículos didácticos sobre cooperativismo publicados por el INFOCOOP



CENECOOP. Creó el programa “Administración de Empresas Cooperativas I y II”, mediante el cual brinda capacitación a distancia a los miembros del movimiento cooperativo. Ofrece instrumentos adecuados para gestionar las cooperativas en forma eficiente. La modalidad de la capacitación a distancia ha resultado muy ventajosa, pues ha permitido a todas las cooperativas tener acceso a dicha capacitación, ha evitado los largos desplazamientos de los asociados y ha eliminado sus ausencias en el trabajo y en el hogar.

Otros materiales didácticos del CENECOOP son los siguientes:

- **Curso para formación de formadores**, en que se abordan técnicas y métodos fundamentales para la formación de instructores.
- **Curso sobre cuerpos de dirección, asociados y su dimensión asociativa**, que trata sobre el reto al que día con día se enfrentan los dirigentes, gerentes, empleados y miembros de una cooperativa.
- **Manual de liderazgo para directivos.**
- **Manual de liderazgo para las mujeres.**
- **Curso sobre negociaciones de ventas.**
- **Curso sobre procesos de calidad.**
- **Curso sobre economía familiar para asociados.**
- **Curso sobre actualización en derecho cooperativo.**
- **Curso regional sobre metodologías para la educación cooperativa.**

11. VENTAJAS DEL COOPERATIVISMO

Las cooperativas son asociaciones de personas en que todos los asociados deciden participar en un esfuerzo conjunto dirigido a la búsqueda de un objetivo común.

Algunas de las principales características de los modelos cooperativos son:

- Los movimientos cooperativos democratizan el acceso a los recursos y el desarrollo de las empresas, ya que constituyen un esfuerzo integrado de múltiples personas que por sí solas no podrían responder a los requerimientos del mercado.
- Las cooperativas, a diferencia de las empresas convencionales, reinvierten una parte de sus excedentes en fondos y reservas intransferibles, lo que permite mejorar la empresa y brindar un mejor servicio a los asociados. Además, mediante dichos fondos, las cooperativas contribuyen al desarrollo local y se transforman en polos de desarrollo en sus regiones, lo que crea un vínculo con el desarrollo de la comunidad y su territorio de referencia.
- La empresa cooperativa eleva la competitividad de la pequeña unidad productiva, al posibilitar el acceso a nuevos métodos de producción, de los que dicha unidad se vería excluida de no contar con la asistencia técnica de la cooperativa, y a un mejor conocimiento del mercado, tanto nacional como internacional.
- Las cooperativas permiten a los productores enfrentar con eficiencia los retos del mercado, amortiguan el impacto de acciones de terceros en los productores y desempeñan un papel fundamental en la realización de demostraciones de nuevas tecnologías empresariales y productivas y, de esa manera, promueven su uso.
- Las cooperativas posibilitan el surgimiento de un mercado interno en la localidad, que gira en torno a la actividad cooperativa; por ejemplo, las cooperativas pueden ofrecer insumos, víveres

y equipos a los productores locales, incluso pueden poner a disposición créditos que, dadas las condiciones favorables de pago, resultan accesibles a productores y consumidores.

- Las cooperativas existen para beneficiar y responder a las necesidades de hombres y mujeres que, organizados bajo principios de solidaridad y ayuda mutua, combaten el aislamiento y el individualismo.
- Las empresas cooperativas facilitan el acceso a financiamiento, pues cuando un asociado no puede cubrir las garantías requeridas en forma individual, son cubiertas proporcionalmente por cada uno de los participantes.
- Las cooperativas posibilitan el aumento de la producción y la reducción de los costos, lo que genera mayores beneficios para sus asociados.

12. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALGUNAS COOPERATIVAS DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA AMPLIADA

A continuación se describen algunas cooperativas del sector de agricultura ampliada de importancia económica y social en el ámbito nacional. Hay muchas más, pero basta con las siguientes para mostrar las diversas actividades económicas en que se involucra el movimiento cooperativo en Costa Rica.

12.1 Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L.

Más de un millar de pequeños agricultores reciben los beneficios de la comercialización de su leche.

La Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L., nace el 26 de agosto de 1947, cuando 25 agricultores deciden organizarse con el objeto de efectuar la compra, venta y pasteurización de leche y elaboración de derivados. En la actualidad cuenta con 1787 asociados, de los cuales 1254 son asociados productores y 533 asociados trabajadores dueños también de certificados de aportación de la cooperativa, por su participación fundamental en la empresa.

Logros obtenidos:

- Primera industria nacional en ventas.
- Procesa el 85% de la leche industrializada del país.
- Percibida como una empresa de orgullo nacional.
- Principal proveedora de insumos al sector Lechero y Engorde.

- Una de las empresas de mejor clima laboral.
- Declarada en Costa Rica como la Empresa del Siglo XX.
- Premio al mejor exportador del país en el Año 2004.
- Una de las empresas más destacadas en producción de lácteos a nivel latinoamericano, según Revista Alimenticia, la cual la denominó “El pequeño Gigante Centroamericano”.

La producción de leche y sus derivados es un proceso que inicia en las fincas de sus asociados, donde la tecnología que se utiliza permite que la leche reciba un trato higiénico; el ordeño es automatizado y la leche se almacena temporalmente en tanques de enfriamiento. De ahí, se transporta en camiones cisterna a los diferentes recibos de leche de la Cooperativa: San Carlos, Coyol y Limonal, donde se reciben cerca de 950 mil litros de leche diarios. En la Planta, la leche se almacena en silos, se clarifica, homogeniza y pasteuriza, para ser luego empacada como leche fluida o bien como materia prima en la producción de los diferentes productos de la Dos Pinos.

Dos Pinos cuenta con dos plantas:

El Coyol de Alajuela: la cual procesa aproximadamente 500 mil litros de leche por día, cuenta con tres áreas:

- **Productos Pasteurizados:** donde se procesan y envasan las leches pasteurizadas, mantequillas, yogurts, natilla y queso crema, además los diferentes jugos y bebidas pasteurizados.
- **Helados:** en la cual se producen los helados tradicionales a base de leche, en gran diversidad de tamaños y sabores: paletas, helados extruídos, conos, queque de helado, y otras novedades.
- **Envasado Aséptico:** productos de larga vida como la leche semidescremada, la leche integra, la leche descremada, las leches especiales como la Junior, la Delactomy y la Extra Calcio, leches saborizadas como los Pinitos, los Frecoleches, Rompopes y el Kapucci, jugos y néctares.

En Ciudad Quesada, San Carlos, se cuenta con dos áreas:

- **Planta de Quesos:** se producen los quesos frescos (Tico y Turrialba), quesos maduros (Gouda, Mozzarella, Cheddar y queso tipo Manchego) y quesos procesados.
- **Planta Secado de Leche:** cuenta con un equipo de secado por aspersión, productos aglomerados e instantáneos como las leches en polvo pinito, descremada, semi descremada, íntegra, y delactomy.

Además se tiene una sección de Investigación y Desarrollo que es la responsable de la investigación y el diseño de los nuevos productos.

En la actualidad, sus productos llegan a los hogares de Estados Unidos, México, Panamá, Republica Dominicana, Trinidad y Tobago y la isla colombiana de San Andrés. En el año 2008 la cooperativa reforzó su presencia en Centroamérica, con la apertura de plantas procesadoras en los países de Guatemala y Panamá.

12.2 Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro (COOCAFE R.L.)

Miles de pequeños agricultores cafetaleros se benefician de la comercialización de su producto.

Creado en 1988, COOCAFE R.L. es un organismo de integración económica que funciona como cooperativa de segundo grado. Está integrado por nueve cooperativas cafetaleras ubicadas en distintas zonas de Costa Rica, las cuales, a su vez, agrupan a más de 5000 pequeños productores de café y sus familias.

En 2006, INFOCOOP se incorporó al consorcio como un socio estratégico bajo la figura de “participación asociativa”, lo que le dio un gran impulso a COOCAFE R.L.

Para apoyar y fomentar el desarrollo y una mejor calidad de vida de sus asociados, el Consorcio estableció dos fundaciones: la Fundación Café Forestal y la Fundación Hijos del Campo, que se han convertido en los brazos ambiental y social de COOCAFE R.L.

12.3 Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera (COOPEAGROPAL R.L.)

Una gran agroindustria constituida por beneficiarios de la reforma agraria en Costa Rica.

COOPEAGROPAL se crea en el año de 1986, está ubicada en el Valle de Coto Sur, en el Roble del Laurel de Corredores, junto a la frontera con Panamá. Su actividad consiste en producir, desarrollar y comercializar aceites, grasas y derivados de la Palma Aceitera. Cuenta con alrededor de 12.000 hectáreas cultivadas en manos de pequeños productores de la reforma agraria y con una planta extractora y refinadora de aceite, de las más modernas de América Latina, obteniendo productos para mercados nacionales e internacionales.

La cooperativa genera más de 400 empleos directos, distribuye la riqueza entre 534 asociados y de manera indirecta beneficia a cerca de 10.000 personas de la región.

En aspectos sociales la cooperativa realiza aportes a la comunidad y a sus miembros financiando asistencia médica, vivienda y escuela para las familias de sus asociados. Además ofrece asistencia técnica, capacitación, insumos agrícolas, créditos, y realiza mantenimiento de vías. En este último rubro se encarga del mantenimiento de 300 kilómetros de carreteras, más de 250 kilómetros de mantenimiento de canales de drenaje, y de 65 puentes que existen en la zona.

La zona de Coto Sur, con índices de desarrollo humano deprimidos en la década de los ochenta, a través de los procesos de liderazgo y desarrollo

de la COOPEAGROPAL R.L, ha logrado revertirlos, siendo hoy en día uno de los más altos del país.

12.4 Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión (FECOOPA R.L)

La Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión (FECOOPA R.L), surge en 1976 como una organización necesaria para ejecutar las políticas del sector agropecuario y de autogestión, y para promover el desarrollo empresarial, en razón de que las Cooperativas operando de manera dispersa e individual no podían lograr sus fines de crecimiento e integración a nivel nacional.

En nuestro país en los años setenta surgen los movimientos campesinos orientados a obtener tierra, la principal acción fue la invasión de fincas que se encontraban en abandono, estas acciones ocasionaron que el gobierno impulsara la política de promoción de Cooperativas campesinas agropecuarias y las empresas comunitarias.

El modelo asociativo de producción se inició en las organizaciones campesinas, surgen por este período cooperativas de grandes luchas como COOPESILENCIO R.L., en Savegre-Quepos, y COOPEVAQUITA R.L, COOPESIERRACANTILLO R.L., en la Provincia de Puntarenas, las cuales junto con FECOOPA R.L. participan en las negociaciones para impulsar el proyecto de ley para reformar la ley de asociaciones cooperativas e incluir un capítulo que diera asidero legal a las empresas asociativas de producción, que en adelante se denominarían Cooperativas Autogestionarias.

De conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas y los Estatutos de Fecoopa R.L está facultada para representar y ejecutar acciones y proyectos con sus afiliadas.

Se dedica a la promoción y desarrollo de proyectos productivos de sus cooperativas afiliadas, a la educación y capacitación, el desarrollo humano y organizacional, así como a la asesoría y consultoría de empresas cooperativas autogestionarias.

FECOOPA R.L se ha preocupado por la orientación de los recursos a aquellas organizaciones cooperativas que por naturaleza y grado de desarrollo no han sido consideradas como sujetos de crédito en las entidades tradicionales de financiamiento bancario.

Misión: es una federación de cooperativas agroindustriales y autogestionarias que participa activamente en las estructuras de representación del movimiento cooperativo y que incide en la definición de política pública generando alianzas con otros actores favoreciendo al sector de la economía social, mediante la aplicación práctica de la filosofía, principios y valores del movimiento cooperativo.

Visión: En el año 2010, FECOOPA R.L. será la federación líder del movimiento cooperativo que integra, representa y defiende al sector agroindustrial y autogestionario, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo integral de sus asociados y familias, mediante una gestión institucional oportuna y de calidad.

12.5 Cooperativa de Autogestión Agropecuaria y de Servicios Múltiples del Silencio, COOPESILENCIO R.L

COOPESILENCIO R.L. es una cooperativa agrícola autogestionaria dedicada a la producción de palma aceitera y ganadería. COOPESILENCIO R.L. es una cooperativa de trabajo asociado (autogestión) que explota una finca de más de mil hectáreas, en su mayor parte destinada al cultivo de palma aceitera. De la gestión de esta empresa dependen 85 familias, para una población total de 480 personas. Se dedica también a actividades de conservación, educación ambiental y ecoturismo. En colaboración con el Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE, el Centro de Rehabilitación

para la Vida Silvestre desarrolla programas de rescate, rehabilitación y reintroducción de animales silvestres.

Cuenta con un albergue de montaña con 10 habitaciones con baño privado, agua caliente y ventilador. Su capacidad es para 50 huéspedes. Ofrece los servicios del Centro de Educación Ambiental, financiado por el Gobierno de España y la Xunta de Galicia. Cuenta con tres salones debidamente equipados para eventos y proyecciones. Restaurante y bar con comidas típicas y un menú amplio. El bar ofrece cervezas nacionales e internacionales, vinos y cócteles.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

IINFOCOOP (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, CR). 2001. II Censo Nacional Cooperativo, año 2000. San José, CR.

_____. 2006a. Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del INFOCOOP (en línea). San José, CR. Consultado set. 2009. Disponible en: http://www.infocoop.go.cr/leyes_reglamentos/Leyes%20y%20reglamentos.html.

_____. 2006b. Undécimo Congreso Nacional Cooperativo. San José, CR.

_____. 2007. Informe de gestión del 2002-2006: Juntos podemos. San José, CR.

_____. 2008a. III Censo Nacional Cooperativo, año 2008, estado del cooperativismo en Costa Rica. San José.

_____. 2008b. 35.º aniversario del INFOCOOP y CONACOOOP. San José, CR.

Mora, J. s.f. Cooperativismo y Estado: la experiencia costarricense. San José, CR, s.n.t.

Rodríguez, E. 1995. Voces del 43. San José, CR. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sánchez Boza, LR; Mayorga Acuña, LF. 1988. Cooperativismo costarricense: Colección de leyes y decretos y jurisprudencia administrativa sobre cooperativismo en Costa Rica. San José, CR, EUNED.

Vega, M; Castro Valverde, C. 1988 Panorama del desarrollo cooperativo en Costa Rica. San José, EUNED.

Sitios web

ACI Américas (Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, CR). s.f. ACI Américas (en línea). San José, CR. Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.aciamericas.com>.

CENECOOP (Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, CR). s.f. CENECOOP: Educación y capacitación (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.cenecoop.com>.

COOCAFE (Consortio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro R.L., CR). s.f. COOCAFE R.L. (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.coocafe.com>.

Coopeagropal (Cooperativa de Productores de Palma Aceitera, CR). s.f. Cooperativa de Productores de Palma Aceitera (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.coopeagropal.com>.

Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L., CR. 2004. Dos Pinos... siempre con algo mejor (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.dospinos.com>.

INA (Instituto Nacional de Aprendizaje, CR). s.f. INA: llave del progreso (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.ina.ac.cr>.

INFOCOOP (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, CR). 2008. INFOCOOP Costa Rica: Juntos podemos (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.infocoop.go.cr>.

MEP (Ministerio de Educación Pública, CR). 2007. Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.mep.go.cr>.

PIMA (Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, CR). 2008. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.pima.go.cr>.

SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras, CR). s.f. Superintendencia General de Entidades Financieras (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.sugef.fi.cr>.

UNED (Universidad Estatal a Distancia, CR). s.f. Universidad Estatal a Distancia: institución benemérita de la educación y la cultura (en línea). Consultado set. 2009. Disponible en: <http://www.uned.ac.cr>.

Impreso en la imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
Tiraje: 100 ejemplares



**Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura**

Sede Central
Apartado postal 55 - 2200
San José, Vázquez de Coronado, San Isidro
11101 – Costa Rica
Tel. (506) 2216 0222 / Fax. (506) 2216 0233
Dirección electrónica: iicahq@iica.int
Sitio web: www.iica.int

Oficina del IICA en Costa Rica

Tel. (506) 2216-0255 / Fax. (506) 2216-0258
Dirección electrónica: iica.cr@iica.int
Sitio web: www.iica-costarica.int